

42

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 25 ENE. 2021

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900507 00

Teniendo en cuenta las diligencias de notificación allegadas y en virtud de las resultas de las mismas, en aras de lograr la debida integración del contradictorio, proceda la parte interesada a realizar nuevamente la notificación del extremo pasivo en los términos de los artículos 291 y 292 del C. G. P, puesto que no es dable dar trámite al aviso remitido hasta tanto este no este precedido del citatorio correspondiente.

De otro lado se niega la asignación de cita rogada por el togado, como quiera que luego de la orden de apremio no existe actuación alguna, exceptuando esta providencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>007</u>
Fijado hoy <u>26 ENE. 2021</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

